

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2022-0039, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinte y dos (2022), siendo las doce horas de la tarde (12:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Jhenny Fajardo**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe del Perito de la oferta técnica y lectura de la oferta económica depositadas por el proponente participante en el proceso **TRABAJO-DAF-CM-2022-0039**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.**
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2022, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2022**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

DMAS

VISTO: El requerimiento para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO** de fecha 29 de junio del 2022, solicitado por la señora **Yrumis Fuertes**, Directora Administrativa, y recibidas en el Departamento de Compras el 29 de junio del 2022, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropriación Presupuestaria, **No.EG1658336597794Fv0Yu** de fecha veinte (20) de julio del 2022 por un monto de **RD\$480,779.20** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO** de fecha **08 de agosto del 2022**, así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

1. **ASCENSORES NORTEÑOS RAMOS VEGA, E.I.R.L.**
2. **J.C.Q. INGENIERIA EN ASCENSORES, S.R.L.**
3. **ASCENSORES PERELLO, S.R.L.**

VISTAS: La Oferta Técnica presentada y abierta en tiempo oportuno por la sociedad:

1. **J.C.Q. INGENIERIA EN ASCENSORES, S.R.L.**

VISTO: El Informe Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 11 de agosto del 2022, enviado por la señora **Yrumis Fuertes**, Directora Administrativa.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la lectura y evaluación detallada del informe del Perito **Yrumis Fuertes**, Directora Administrativa, y evaluada la oferta presentada, las presentes confirmaron que el oferente: **J.C.Q. INGENIERIA EN ASCENSORES, S.R.L.**, **CUMPLIÓ** con todas las características de la Ficha Técnica y los requerimientos previamente establecidos del proceso de Compra Menor **TRABAJO-DAF-CM-2022-0039**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO**, (ver anexo Informe Pericial).

VISTA: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la sociedad que **CUMPLIÓ EN LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS**, acorde al informe del Perito y los criterios de elegibilidad:

- **J.C.Q. INGENIERIA EN ASCENSORES, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

D.M.A.S.

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR al Oferente participante **J.C.Q. INGENIERIA EN ASCENSORES, S.R.L.** acorde al informe pericial y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor **TRABAJO-DAF-CM-2022-0039**, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO.**

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **J.C.Q. INGENIERIA EN ASCENSORES, S.R.L.** habilitado en el Ítem correspondiente, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haberse presentado una única oferta, ascendiendo a:

J.C.Q. INGENIERIA EN ASCENSORES, S.R.L., por el monto ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$475,540.00)**, impuestos incluidos.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación al Oferente participante que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


DULCE MARÍA AGRAMONTE
Directora del Gabinete Ministerial




CECILIA PÉREZ
Directora Financiera




JHENNY FAJARDO
Encargada Interina de Compras y Contrataciones

